

# El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director: **Antonio Lago**      Redacción y Administración: Comercio, 12 (Imprenta Moderna)      Propietario: **Antonio Garijo**

**Imprenta, Librería y Objetos de Escritorio de A. Garijo, Comercio, 12.**

Devocionarios, Rosarios, Crucifijos y Coronas de azahar, para la primera Comunión.  
Se han recibido los últimos figurines de modas, para la próxima temporada de primavera y verano.

Mejora importante.

## La instalación de la Defensora.

Ha quedado definitivamente ultimada la instalación de alumbrado eléctrico, que para el servicio público acaba de fijar en las calles del Comercio y Hombre de Palo la Asociación defensora de los intereses de Toledo.

El acto inaugural se celebrará esta noche, a las siete.

Es innegable que tan importante mejora viene a llenar una necesidad en la población, llamada por su prestigio y universal renombre a que la urbanización funcionara con más actividad que lo hace.

Los iniciadores de la nueva instalación de alumbrado eléctrico que esta noche ha de lucir por vez primera, son merecedores al aplauso del vecindario, y éste, seguros estamos de que sabrá otorgárselo.

La instalación es elegante y responde cumplidamente a la importancia de la capital.

Pocas horas faltan para ver realizado lo que con tanto cariño hemos sido los primeros en patrocinar.

Con seguridad que, a las siete de esta noche, concurrirá a la calle del Comercio un crecidísimo número de personas que, con su presencia, darán mayor solemnidad al acto.

Para conmemorarlo, sabemos que la junta de gobierno de la Asociación y cuantos señores socios deseen agregarse a ella, se reunirán en íntima cena, a las nueve, en los comedores del Café Español, costeándose individualmente, y de sus fondos particulares, el coste del cubierto.

Nuestra felicitación a *La defensora* por la realización de tan importante como necesaria mejora pública.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por la Junta provincial de Instrucción pública, ha sido nombrada Maestra interina de Sección de la Escuela nacional de niñas de Puebla de Don Fadrique, D.<sup>a</sup> Damiana Núñez Polo y Escobar, residente en Gálvez.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, ha nombrado, con fecha 16 del co-

rriente mes, en virtud de concurso de ascenso de Enero último, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Villamiñana, a D. Celestino Vicente Osuna y Zaragoza, que sirve en la actualidad la de La Olmeda de la Cebolla (Madrid); y por concurso de traslado de referido mes, Maestro en propiedad de la nacional de niños de Azaña, a D. Vidal Redruello y Cortés, que desempeña la de Villalvilla.

La Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, ha nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de primera enseñanza de La Olmeda, a D. Eusebio Lillo, que reside en Villacañas.

Por la Junta provincial de Instrucción pública, ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Hinojosa de San Vicente D.<sup>a</sup> Manuela San José Centeno, residente en esta capital.

Se ha ordenado al Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Orgaz, comunique, con urgencia, la fecha en que haya cesado en el cargo de Maestra, en propiedad, de la Escuela mixta de Arisgotas (anejo del referido pueblo), D.<sup>a</sup> Pilar Fernández Magaz, que fué nombrada en 29 de Enero último para la de Valdecañas (Cáceres).

## BANDO NOTABLE

Honramos hoy nuestras columnas con la publicación del siguiente bando, suscrito por el Alcalde de Sonseca, que demuestra ser un gran entusiasta de las cuestiones escolares. Felicitamos a tan celosa Autoridad, y deseamos que en la provincia tenga muchos imitadores.

El bando dice así: «Para dar cumplimiento al Real decreto de 25 de Febrero de 1911, Real orden de 10 de Marzo y Circular de la Junta provincial de Instrucción pública de 16 de Diciembre, en los que se ordena el planteamiento de la graduación de la enseñanza en las Escuelas nacionales, y debiendo inaugurar las de esta localidad, con dicho carácter, el día 22 del corriente mes, es mi deber aconsejar a los padres de los niños que asisten a dichas Escuelas, miren con cariño tan beneficiosa reforma, acreditada por la experiencia en los países más adelantados, tanto de Europa como de América.

Al plantear esta reforma, serán menos las horas que los niños han de estar en

clase, y, por lo mismo, los padres deben cuidar que sus hijos no falten ni un instante, para que aprovechen todas las explicaciones de sus Maestros, y verán que con esta organización, no sólo no sale perjudicada la enseñanza, sino que los adelantos de los niños son mayores, y los conocimientos que adquieren, más fundamentados; a la vez que en su desarrollo físico han de ganar por no estar tantas horas respirando aire malsano, debido a la aglomeración de niños en las Escuelas unitarias.

Si los padres de los niños desatendiesen la obligación que tienen de mandar a sus hijos a la Escuela durante el tiempo a que la Ley les obliga, esta Alcaldía se verá en la necesidad de emplear los medios coercitivos consignados en las disposiciones legales para obligarles a cumplir el deber de educar e instruir a sus hijos.

Los niños que se encuentren dentro de la edad escolar, asistirán a las clases de la Escuela que les corresponda, según el grado a que pertenezcan.

En lo sucesivo, no se admitirán en las Escuelas nacionales niños menores de seis años.

Sólo los niños clasificados como pobres, tienen derecho a recibir gratuitamente material de enseñanza.

Las Escuelas particulares no recibirán más niños que los que la capacidad de las salas de clase consienta.

Sonseca 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, SANTIAGO DÍAZ.

## Consejo provincial de Fomento.

La sesión de hoy.

A las once de la mañana, y en el local que este importante organismo tiene destinado en el Palacio de la Excm. Diputación, ha celebrado sesión con el carácter de ordinaria.

El acto ha sido presidido por el señor Montoya, habiendo asistido casi la totalidad de Sres. Consejeros.

Después de aprobar el acta de la anterior sesión, el Consejo se ocupó con alguna extensión de la cuestión de plagas del campo.

Se ultimaron detalles relacionados con la pronta inauguración del campo de experimentación, dándose por seguro

para ello la fecha del próximo mes de Mayo.

Se dió cuenta de un informe favorable á una instancia suscrita por la Cámara de Comercio de Talavera de la Reina, relativa á la concesión de subvenciones.

Quedó nombrada la Junta que ha de entender en los trabajos de reorganización de la Cámara provincial de Industria y Comercio, compuesta por los señores Montoya, Palacios, Martínez, Azuela y el Secretario, del Consejo y se discutieron otros varios asuntos de orden interior, pero beneficiosos todos ellos para los intereses generales de la provincia que, como es sabido, afectan al funcionamiento del Consejo de Fomento.

### Costumbres bárbaras.

Siento no poseer un considerable caudal de conocimientos para emitir diáfananamente, desde las columnas de este diario, mi humilde opinión sobre un asunto que interesa á la sociedad en general; pero me veo obligado á ser algo parco escribiendo, y, para aclarar mis asertos, no puedo profundizar lo que deseo.

Me refiero á la costumbre que se observa en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, y que consiste en exigir los jóvenes de los mismos, á los forasteros, cierta cantidad como pago de novia, ronda gurrumina, etc.; pero no es lo peor la esencia del hecho, sino que lo más extravagante es el modo de pedirlo y los malos resultados que después se ven, pues si en una localidad preparan alguna trama de este género contra cualquier individuo, éste se encuentra con la ineludible obligación de abonar el óbolo que, de forma tan brutal, le exigen, y de no verificarlo, además de tener serios disgustos, se expone á recibir una colosal felpa.

¿No está situada esta provincia en el centro de una nación de Europa? Pues si es así, si vivimos en el siglo XX, el siglo de la civilización y del progreso, ¿por qué se toleran estos abusos?

Ahora, fijémonos en el fundamento que aducen para realizar estos actos (que es completamente erróneo), pues sólo dicen que es costumbre y ésta debe ser respetada, lo cual es un absurdo que se puede calificar como vicio inherente á sus espíritus conturbados por la ignorancia, y, si bien es cierto que el Código civil, en su art. 6.º, párrafo 2.º, dice: «Cuando no haya ley exactamente aplicable al punto controvertido, se aplicará la costumbre del lugar, y, en su defecto, los principios generales del derecho», esto no autoriza para que cualquier costumbre se practique, sino que debe considerarse como supletoria de las leyes, para si, algún caso no está en ellas expresamente consignado, puesto que es imposible que el legislador prevea todas las cuestiones que en la vida pueden suscitarse.

Por otra parte, para que la costumbre se considere como ley, según indica un autor erudito, debe, además de haberla respetado durante diez años sin interrupción, estar basada en el bien general y que sea confirmada por dos sentencias, cuando menos, dictadas por Tribunal competente. Esta opinión está en armonía con la legislación antigua, pues la ley 5.ª, en su título 2.º, partida 1.ª, decía: «La costumbre ha de ser con

derecha razón, esto es, no contra, la ley de Dios, ni contra la ley natural ni contra el interés común», y como quiera que, según varias sentencias del Tribunal Supremo, entre ellas las de 16 de Noviembre de 1892 y 30 de Noviembre de 1895, aunque el Código civil ha derogado las leyes de Partida y la Novísima Recopilación, subsiste el espíritu de las mismas, por ello se ve que la referida costumbre carece de fundamento legal, puesto que se opone á todos los principios del derecho.

Para no ser más molesto, concluiré exponiendo la forma que considero más adecuada para impedir que estos actos se verifiquen, y es que, tanto los Alcaldes como las demás autoridades locales y dependientes de las mismas, en virtud de las atribuciones que las leyes le confieren, y empleando todos los medios coercitivos que por éstas se autorizan, no permitan que en sus respectivas localidades se realicen tales hechos, reprimiendo y castigando severamente á los autores, cuando tengan conocimiento de cualquiera de estas asonadas, que tanto perjudican al buen nombre de los pueblos y que, generalmente, terminan con grandes orgías en honor de Baco, las que nada bueno pueden producir; debiendo, á la vez, aconsejarles bien para que, infiltrando en su ánimo las más sanas ideas, se convenzan de que la luz de la verdad, entrando con lentitud, resplandecerá, y la eficacia del progreso disipará las tristes sombras de la ignorancia.

ODENIP.

### AYUNTAMIENTO

#### La sesión de anoche.

Fue presidida por el Alcalde señor Ledesma, y á ella asistieron buen número de Concejales y casi la totalidad de los señores que forman la Junta municipal de asociados.

Después de aprobarse el acta de la anterior sesión, se pasó á despachar el único asunto que figuraba en la orden del día: Pliego de condiciones para la contratación del servicio de alumbrado público, por medio de subasta, que sin enmienda ni modificación alguna mereció la sanción de la Junta.

Con lo expuesto, se dió por terminado el acto á los veinte minutos de haber sido comenzado.

### INYECCIONES

Señores del Concejo: ¿No les parece lógico que con los nuevos focos ó arcos voltaicos que esta noche se inaugurarán van á resaltar, por su mal efecto, los deficientes que existen en Zocodover, y que llevan funcionando dieciocho años?

Con 200 pesetas que costaría una decorosa sustitución, no se experimentaría tanta diferencia entre lo que depende del Municipio y lo que costea el pueblo por su cuenta particular, por conducto de la Sociedad Defensora.

Después de todo, era cosa de prescindir de un saxofón de los más inferiores para la nueva banda que al Sr. Bueno se le ha ocurrido proponer, que es el precio mínimo de estos instrumentos.

Nos dicen que ya se está imprimiendo el expediente relativo á lo del Lal oratorio, por lo que, cuando se repartan los 10.000 ejemplares de que, también nos dicen, consta la tirada, retiraremos aquellas palabras de á

que no con que cerrábamos uno de nuestros trabajos hace algunos días.

Nos alegramos rectificar nuestros augurios, y, por este motivo, nos agradaría infinito estar rectificando siempre, voluntariamente; pero no habrá ese peligro, por desgracia de los toledanos.

El Concejal Sr. Pintado, herido en su amor propio, y para demostrar que es competente en administración municipal, por el contrario de la Prensa toledana, se propone iniciar, en una de las próximas sesiones, un período de actividad verdaderamente extraordinario, y nos aseguran algunas personas que piensa anunciar al Concejo la presentación de una moción distinta por cada sesión que se celebre.

Las publicaremos íntegras, y creemos que, para esos numeritos, cuando menos, si nos dará permiso S. S. para mandarlos fuera y que vayan acreditándonos algo.

Lo que no nos han dicho es si solicitará el concurso de su compañero el Sr. Bueno, porque para eso de confeccionar mociones sería una verdadera adquisición.

Con ser muy repugnante el espectáculo que ofrecen estos días las calles de nuestra población, con el procedimiento de la estricnina para el exterminio de los canes, no es tanto como el que presenciámos esta mañana en una de aquellas más principales calles.

Cuando un animalillo se retorció en los estertores de la muerte á presencia de regular concurrencia de personas, como consecuencia de no haber cumplido su dueño los requisitos que el Concejo exige, con acompasado y majestuoso paso, apareció un arrogante can de brillantes y largas melenas, cuyo aspecto, y hasta su mirada, parecía representar la figura de un orgulloso caballero de los que miran á su alrededor con cierto gesto de desprecio á cuantos le rodean, por reconocer su extraordinaria superioridad.

Aquel can de arrogante figura, no tenía motivos para mostrarse orgulloso, porque le faltaban los mismos requisitos que al que agonizaba; no llevaba bozal, no iba atado, ni aún siquiera en compañía de su dueño; por lo tanto, era vagabundo; y, sin embargo, para él no hubo el fatal obsequio que para los demás. En estas denuncias consiste nuestro antipatriotismo, y lo que no es patriotismo es proceder de tal manera. Esto, Sr. Pintado, si que desprestigia á Toledo.

Por consentirlo.

El «606».

### POR DECIR ALGO

Evidentemente, aquella mañana fría del mes de Febrero parecía anunciar un fuerte temporal. El sol esplendoroso, que con dorados brillos inundaba la tierra, se ocultaba á toda prisa, dejando á su paso ráfagas de intensa palidez, que envolvían densos nubarrones grises. La luz se hizo oscura y triste como el atardecer de los días otoñales, y el aire impetuoso y retador silbaba furiosamente, haciendo sonar las tejas de los altos edificios como si fueran viejo teclado de gastado clavicordio. Puertas y ventanas zumbaban con estrépito; los cristales desquiciados de antiguas mansiones producían al caer un ruido extraño, semejando el rodar de vajilla deshecha en loca bacanal carnavalesca. El ciclón había llegado; sucedió después un instante de silencio y calma; tras él, la menuda lluvia sin cesar caía más tarde en anchos raudales. Luego el día acabó, y surgió la noche colmada de angustias y misterios. Una tras otra pasaban las horas; el cielo, con tenaz empeño, arrojaba torrentes de agua granizada. Tres días más, y todo había terminado; el fenómeno celeste ponía fin á tantos desmanes y Febo, al cabo, re-

diante de hermosura, tendió generoso sus rayos de oro caldeando la encharcada tierra. La muchedumbre, ávida de conocer por sí misma los estragos de aquel diluvio, acudía presurosa al Miradero, que, más que bello salón de solaz y esparcimiento, era en aquel entonces ancho muelle de emigrantes en animado puerto asturiano. El encharcado río, su río y cenagoso, cruzaba de oriente á occidente, y la agotada vega del Tajo, sin árboles ni frutos, arrasada sin piedad, se veía cubierta de turbias aguas, que, á impulsos de violento empuje, se arrastraban rugientes, dejando en su camino banquillos de blanquísima espumilla. Sólo faltaba para dar sabor de exacto realismo al viviente espectáculo el atisbo de enorme trasatlántico que, al navegar majestuosamente, tronara el espacio con alegres gritos de sirena en albricias de feliz arribo.

Apenas las campanas de la antigua iglesia de Santiago del Arrabal anunciaban la hora del Angelus, distinguíase allá en el horizonte confusa trama de amarillos resplandores enfocada en la cima de un montecillo salvaje; en la floresta amena siniestrada, aparecían rojizos matices de fuego, y el astro del día despedía con rumbos de lejana marcha; un viento frío y sutil de serranía ahuyentaba la multitud que, delirante y medrosa con acentos de singular ternura, comentaba vivamente la mala suerte de huertanos y campesinos, que, ayer felices en su trajín de labrar las tierras, se hallaban hoy sumidos en espantosa miseria, sin hacienda, sin hogar, todo perdido!

Un grupo de animosa gente, astros del celibato y estudiantes calaveras, sazonzaba su animada charla con atinados proyectos que, al realizarse, serían único y eficaz remedio á tantos males ocurridos. De pronto, se oyó el batir de palmas; siguió al aplauso un bravo unánime, frenético: la redentora obra había triunfado. Toledo, perezosa y durmiente, despertaba al fin, tendiendo sus brazos acariciadores al infortunio. Comenzaban los festejos, y una brillante comitiva en lujosos carruajes, rodeada de músicas, banderas y estandartes con sentidos lemas á la caridad, recorrían las calles pidiendo con fervor socorros para el desvalido. El vecindario, absorto y maravillado, rindiendo tributo á tan santa empresa, aprestábase ligero á depositar su óbolo en las marfileñas manos de las lindas postulantes toledanas. Por todas partes cundía el entusiasmo; la Comisión de socorros recibía por doquier cuantiosos donativos en especie; la burguesía, rentistas y dueños del cupón, elevaban un documento al jefe de la provincia, con promesa de suscripción permanente, ofreciendo entregar, el primer día de cada mes, el importe líquido de sus rentas ó ganancias; empleados del Estado, clero, milicia, empresas, negociantes y agencias particulares, contribuirían de igual forma á nutrir el fondo común, sin achaque de ruina alguna. Con tales auspicios de prosperidad, el pueblo en masa se entregaba á delirantes expansiones, y ya corriase la pólvora al uso de pueblo valenciano; ya danzaban gigantes y cabezudos, y en espléndida tarde, al alegre bullir de garridas mozas, chulos y barbianes, repleto el anillo, exuberante de color y vida, lidiábanse por maestros bravos toros veragueños; la sinfónica

ejecutaba con magistral acierto escogidas obras de Wagner, Chopin y Mozart; María Guerrero, la incomparable, lucía sus excepcionales dotes de artista preeminente, y su mágica dicción era escuchada con religioso silencio por un público sensato y culto. Y allá, en la Catedral, entre las armoniosas notas del órgano, aureas copas que al mecerse perfuman el ambiente, y el extraño musitar de mujeres rezadoras, los místicos cantores entonan un *Te Deum* en acción de gracias.

Andando el tiempo, la vieja ciudad que fuera un día soberana corte de Carlos V, abría sus puertas al curioso visitante, que, encantado, contemplaba sus esplendores, dotada de ricas y abundantes aguas, de luz pública clara y potente, de cómodo albergue y racionado para pobres callejeros, blasfemos y maldicientes; instituciones benéficas de perfecto funcionamiento, parque ameno, y en él, juegos infantiles que quitaban al niño del arroyo; exposición de obras pictóricas y objetos de arte retrospectivo, fuente inagotable de riqueza, y un bien organizado cuerpo de guías é intérpretes que hacían placentera la estancia del turista, que, en el último número de *La petite revue du monde*, leía encomiásticas páginas á este pueblo feliz y despierto, ayer dormido como cochero en puerta de baile.

ANGEL JIMÉNEZ ORTEGA.

Toledo 21-III-1912.

## NOTICIAS

Ha sido nombrado segundo teniente de la Escala gratuita de Ingenieros del Ejército, el distinguido Sr. D. Antonio Gil Pérez de Trasmiera, hijo del Teniente Coronel y Gentilhombre de S. M. D. Antonio Gil Alvaro de Trasmiera, y hermano de nuestro Redactor en Madrid D. Luis, á quienes enviamos nuestra cordial enhorabuena por tal motivo.

Ha obtenido, con la calificación de sobresaliente, el grado de Doctor en Medicina y Cirugía, el joven licenciado D. Aurelio Boned, titular de Navalucillos.

Enhorabuena á su padre D. Ramón, farmacéutico de dicho pueblo, y al nuevo Doctor por el triunfo alcanzado en su brillante carrera.

Mañana, y en trenes especiales, saldrá de Toledo con dirección á Madrid, la Academia de Infantería, con objeto de asistir á la formación militar que ha de celebrarse con motivo de la jura de banderas de los nuevos reclutas; á este efecto, se tocará Diana á las 2; y los trenes saldrán: el que conduce al primer Batallón, á las 3,50, y á las 4,20 el del segundo.

Una vez embarcados los Batallones, tomarán los Alumnos un desayuno fiambre. La Bandera y música marcharán en el primer tren, y en el segundo la sección ciclista y la banda. Los caballos estarán dispuestos en la estación de Atocha de Madrid, á las 6,30.

Siguiendo la costumbre establecida, mañana por la tarde se celebrará un baile público y gratuito en el Salón destinado al efecto en la *Venta del Cristo*.

**Nuevos Sacerdotes.**—En la Capilla del Palacio Arzobispal, han sido ordenados de Misa, á las ocho de la mañana de hoy, con asistencia de nuestro Emmo. Prelado, los señores siguientes:

D. Emilio Quereda y Martínez Fraguas, natural de la villa de Tembleque; D. Florentino Ruano y Maeso, de esta ciudad; don Eugenio Serrano Rodríguez, de Velada; don Jacinto Sánchez Pastor, de San Andrés del

Rey (Guadalajara); D. Félix Muñoz Dorado, de Nuño-Gómez; D. Mariano Arrayago Martínez, de Pamplona, y D. Cipriano Tapia Hernández, de Valladolid.

Asistimos al acto, que resultó muy solemne, celebrando la Misa el Cardenal Aguirre, y, después de terminado, dirigió breves palabras á los nuevos Sacerdotes, aconsejándoles que cumplan bien y fielmente con sus deberes y obligaciones, dentro de su sagrado Ministerio.

Asistieron las familias de los nuevos Presbíteros y numeroso público.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena los interesados y respectivas familias, y muy particularmente nuestro estimado amigo D. Emilio Quereda y Martínez Fraguas.

REGISTRO CIVIL.—Día 23.—*Defunciones:* Salvadora Sánchez Caja de la Vega, de cincuenta y dos años de edad.

## La novena de los Dolores.

III

¡Madre santa, que seguiste en doloroso delirio de tu Hijo el fiero martirio, hasta que expirar le viste; Tú, que de El recibiste la misión santa y hermosa de ser la Madre amorosa de todo el género humano, no me dejes de tu mano, Madre misericordiosa!

IV

¡Madre, que escuchas decir á escribas y fariseos los epítetos más feos y jurar y maldecir; que ves mofarse; reír, á aquella falange loca; mi alma, con tu gracia, toca y conseguiré, de fijo, desagraviar á tu Hijo, purificando mi boca!

L. PATIÑO.

## HUEVOS PARA CUUECAS

En la plazuela de Don Fernando, en casa de D. Francisco Arjonilla, los hay de gallina negra, raza andaluza, garantizados.

QUINCE huevos, 5 pesetas.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal.

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirectores en Toledo: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, número 15, y Agencias: D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12, y don Enrique Durán, Puerta Llana, núm. 22.

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garijo



## NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACIÓN CON EL

### "MIOGENOL," DEL Dr. M. CALDEIRO

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal.—Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO—ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS—TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su espacio, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—MIOGENOL no ataca los órganos digestivos sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica, el MIOGENOL fortifica, el MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, el MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias de los Sres. D. Joaquín Cabello y D. José María de los Santos.

## EMULSIÓN PRADA DE ACEITE de RICINO

Los niños la toman como si fuera leche. Los adultos no notan el aceite. Combate el estreñimiento y enfermedades derivativas de éste.

Depósitos en Toledo: Farmacia de J. M. de los Santos y la de Lozano.

PRECIO: 1,50 PTAS.

## SE ARRIENDA

una vivienda independiente, propia para una familia; está junto á la Diputación nueva.

Otra en la misma casa, más modesta, pero es una gran vivienda, y bien ventilada.

Otra habitación en la plaza de la Cruz, núm. 1 (con jardín).

Todas tienen agua; las dos primeras plaza de Buzones, núm. 6.



Gutenberg, Imprenta Moderna

Papelería y Objetos de Escritorio

DE

ANTONIO GARIJO

==== Calle del Comercio, núm. 12 — TOLEDO — Teléfono 89. ====

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.

Material de oficinas.

## Zapatería.

Calzado de todas clases á precios económicos.

ARAQUE

Comercio, 30, TOLEDO

## Insecticida FARM

EL MÁS PODEROSO DE LOS INSECTICIDAS CONOCIDOS

Produce resultados maravillosos para combatir las enfermedades del *Manzano*, *Pulgilla de la remolacha*, *Pulgón de las habas*, del *pimiento*, *Oidium milden*, etc. etc.

De venta en el Almacén de Abonos Químicos de don Raimundo Gaspar Lausín.—CALATAYUD.

Depósito en Toledo y su provincia: Antonio GARIJO, Zocodover, 10.

## PARA LOS CABALLOS DE LUJO

Avena superior para refrescos, á pesetas fanega; cebada, algarrobas, carceñas y demás semillas.

Zocodover, 10.—Casa de GARIJO

## SE ARRIENDA

una finca tierra labor, con casa, antes Prado Boyal, sita en término de Camarenilla (Toledo). Para tratar: Señora Viuda Nogueira, Palafox, 7, duplicado, 2.º, izquierda, Madrid.

## Librería de Antonio Garijo

12, Comercio, 12.—Toledo.

Plantas artificiales, flores y aprestos. Ultimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

## Expendurias de Leche de Vacas

## JUAN GONJAR

situadas en Martin-Gamero, 16, y Plata, 1

(No equivocarse)

A 20 céntimos medio litro.

## EL ECO TOLEDANO

Concurso taurino per "Verde y Oro"

CORPUS

¿Qué dos matadores elige Ud. para esta corrida?

¿Qué ganadería (una sola) prefiere Ud?

FERIA

¿Qué dos matadores elige Ud. para esta corrida?

¿Qué ganadería (una sola) prefiere Ud?

á las de

de 1912.

El elector,

## Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Precios económicos.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de